



Papeles en un juzgado de Jaén en una imagen de archivo. :: PVEDA

Los abogados se rebelan contra los fallos de la 'Justicia Papel Cero'

El Colegio Oficial de Jaén pide, como el resto de los colegios andaluces, que se suspenda la obligación de presentar escritos por Lexnet

:: J. E. P.

JAÉN. El Colegio de Abogados de Jaén solicita al Ministerio de Justicia la suspensión inmediata o moratoria de la obligatoriedad para los profesionales de la justicia de la presentación telemática de escritos a través del canal electrónico del sistema Lexnet. Esta petición nace de una decisión de la Comisión Permanente del Consejo An-

daluz de Colegios de Abogados (Cadeca) después de los numerosos fallos y deficiencias detectados en el sistema una vez que ya ha transcurrido más de un mes desde su puesta en marcha el pasado 1 de enero. «Esta situación está provocando numerosos problemas tanto a los profesionales de la Justicia como a los ciudadanos a los que representan», asegura el Colegio en un comunicado.

Demoras y barreras

El Colegio de Abogados de Jaén recoge las quejas de numerosos letrados jienenses, a los que «el mal funcionamiento de Lexnet está provocando numerosas demoras e incluso la imposibilidad de presentar los

escritos de forma telemática. Esto está impidiendo que los profesionales de la Justicia podamos cumplir con la obligación que nos impone el Real Decreto 1065/2015, generando una situación de inseguridad jurídica y riesgo profesional para los mismos que el Colegio de Abogados de Jaén y el Cadeca se ven en la necesidad de amparar», indica Vicente Oya, decano del Colegio de Abogados de Jaén.

Fuentes de la administración de Justicia resaltan por su parte que aunque se están produciendo constantemente incidencias, éstas se resuelven sobre la marcha y que no se puede hablar de colapso del sistema sino de problemas puntuales que se van resolviendo.